



GOBIERNO DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 130

PICA, 26 FEB 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Los fondos disponibles del presupuesto Municipal vigente, para el ítem "**Reposición Centro de Madres, Comuna de Pica**".

El Decreto Alcaldicio N° 889 de fecha 20 de Diciembre del año 2013, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Administrativas y demás antecedentes técnicos para la licitación pública mayor a 1000 UTM ID. 3885-207-LP13, publicada en el portal www.mercadopublico.cl

El Decreto Alcaldicio N° 069 de fecha 30 de Enero del año 2013, mediante el cual se autoriza la adjudicación y contratación de la licitación pública la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA BAQUEDANO LIMITADA**.

El Decreto Alcaldicio N° 128, de fecha 26 de Febrero de 2014, mediante el cual se complementa y modifica el Decreto Alcaldicio N° 069, de fecha 30 de Enero de 2014, en el numeral N° 7, quedando plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° 69, de fecha 30 de enero de 2014.

El contrato de ejecución de obra, de fecha 07 de febrero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Pica y la empresa Sociedad Constructora Baquedano Ltda.

Y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Aprobación del Contrato:** Apruébase el Contrato de fecha 07 de febrero de 2014, ascendente a la suma total de **\$ 69.995.799.-** (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100), I.V.A. Incluido, para la ejecución de la obra denominada "Reposición Centro de Madres, Comuna de Pica", Provincia de Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, suscrito con la empresa contratista **SOCIEDAD CONSTRUCTORA BAQUEDANO LIMITADA, RUT N° 76.048.535-7**.

2.- **Imputación Presupuestaria:** El Presupuesto ascendente a la suma de **\$ 69.995.799.-** (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100), I.V.A. Incluido, asignado a la cuenta: subtítulo 114.05.14.005 del presupuesto FNDR - tradicional 2013, fondos transferidos por estado de avances a la I. Municipalidad de Pica.

ARCHÍVESE.

TOMESE CONOCIMIENTO ANOTESE, COMUNÍQUESE Y



LAURA LARRONDO PEÑAILILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANN/LP/ACR/RPR/LRV/JCFP/bmpv



MIGUEL NÚÑEZ HERRERA
ALCALDE